





Xalapa, Ver., 31 de Julio de 2017

Comunicado: 0640

Impulsa diputada Janeth García empleo para jóvenes recién egresados

 Presenta la presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte una iniciativa de reforma a diversos artículos de Ley de Fomento al Empleo del Estado de Veracruz.

Para incentivar el empleo de los jóvenes estudiantes y egresados, quienes gracias a sus esfuerzos han estudiado para obtener el grado de técnico superior o de educación superior, la diputada Janeth García Cruz presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Fomento al Empleo del Estado de Veracruz.

La también presidenta de la Comisión Permanente de Juventud y Deporte presentó esta propuesta a fin de establecer que el patrón que contrate a un trabajador de reciente ingreso para ocupar algún puesto de nueva creación y/o contrate a jóvenes recién egresados de los niveles Técnico Superior y Educación superior para su primera experiencia laboral, aún cuando no sea para un puesto de nueva creación, tendrá derecho a exentar el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal respecto de dicho trabajador.

Lo anterior siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley; este beneficio no sería aplicable a ninguna entidad o dependencia pública.

La iniciativa de la diputada del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) advierte que para impulsar el fomento de puestos de nueva creación para los jóvenes estudiantes y egresados del nivel educación superior e incentivar los patrones a contratarlos, las autoridades responsables deberán apoyar a los patrones que contraten a los jóvenes estudiantes y egresados del nivel Técnico Superior y de Educación Superior conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

También deberán estimular y promover la incorporación de los jóvenes estudiantes y/o egresados de nivel Técnico Superior y de Educación Superior a un empleo en el sector formal adecuado a sus perfiles, expectativas y entorno, así como impulsar la capacitación de estos jóvenes en el desarrollo de sus habilidades según el perfil del empleo y expectativas.

En el caso de que se trate de jóvenes recién egresados de los niveles Técnicos Superior o Educación superior para su primera experiencia laboral, deberán ser mayor de 18 años y menor de 29 años de edad, contar con título profesional o certificado que acredite la terminación de sus estudios como técnico Superior o de Educación Superior, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello, con fecha de máximo un año previo a la contratación.







La diputada Janeth García enfatizó que encontrar empleo al ser recién egresado de la carrera es completamente difícil, ya que la mayoría de los reclutadores exigen que cada uno y todos los postulantes al empleo tengan por lo menos dos años de experiencia laboral, cuando los egresados no cuentan con la experiencia, sólo tienen un pequeño acercamiento laboral en sus prácticas profesionales.

Se adhirieron a la iniciativa los diputados del Grupo Legislativo Juntos por Veracruz, del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de MORENA, así como el legislador de Nueva Alianza, Vicente Guillermo Benítez González.

La iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Zonas Especiales y Desarrollo Económico para su estudio y dictamen.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/